



RESOLUCIÓN SGA-RH-005-2021

LA SECRETARÍA GENERAL ADMINISTRATIVA DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA,

CONSIDERANDO

Que es conveniente disponer de mecanismos administrativos que permitan administrar en forma ágil, oportuna y transparente los recursos utilizados de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala.

CONSIDERANDO

Que, según la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, en el Capítulo V, Federaciones Deportivas Nacionales, Artículo 98, indica que las Federaciones deportivas son la autoridad máxima de su deporte en el sector federado y tendrán personalidad jurídica y patrimonio propio. Por lo que ejercerán su autoridad en toda la República.

CONSIDERANDO

Que en el artículo 52 "Secretaría General" de los Estatutos de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala establece: "La Secretaría General realizará el trabajo administrativo de la FEDEFUT bajo la dirección del Secretario General. La Secretaría General se regirá por el Reglamento de Organización Interna".

CONSIDERANDO

Que es necesario adoptar las medidas administrativas convenientes para fortalecer la funcionalidad de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala, y que para lograr este propósito es necesario reglamentar el procedimiento referente a la asignación de combustible para lograr un mejor desarrollo en las actividades de la misma.





Federación Nacional de Fútbol de Guatemala

CONSIDERANDO

Que, para el efecto anteriormente indicado, es oportuno normar y regular el uso de los recursos destinados para la asignación de combustible, a través de la persona responsable, implementando los procedimientos administrativos pertinentes.

CONSIDERANDO

Que en el punto TERCERO NUMERAL UNO PUNTO TRES del **ACTA DE COMITÉ EJECUTIVO NÚMERO 19-2021-JUN.**, de fecha veintinueve de junio del año dos mil veintiuno, el Comité Ejecutivo delegó facultades al Secretario General Administrativo para aprobar Manuales de Procedimientos.

POR TANTO:

Con base en lo considerado y lo que para el efecto establece la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, Artículo 98, así como las atribuciones que establece los Estatutos de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala, Artículo 52 y 73 y el punto TERCERO NUMERAL UNO PUNTO TRES del ACTA DE COMITÉ EJECUTIVO NÚMERO 19-2021-JUN., el Secretario General Administrativo, -----

RESUELVE:

- I. Aprobar el Manual de Procedimientos para Asignación de Combustible, Código FEDEFUT-RHDA/SGA-UT-PA-001, en su primera versión.
- II. Dejar sin efecto el Manual de Procedimiento para el uso de Combustible y Lubricantes, Código FEDEFUT-RHDA/SG-PA-001, el cual fue aprobado por medio de la Resolución FNFG-CE-049-2020 con fecha del cinco de octubre de dos mil veinte.



Federación Nacional de Fútbol de Guatemala

- III. Que el responsable de llevar a cabo el procedimiento Administrativo para la Asignación de Combustible será: el Encargado de Combustible nombrado para el efecto.

- IV. Que el presente Manual de Procedimiento entra en vigencia y debe ser comunicado a quien corresponda inmediatamente después de ser autorizado.

DADO EN LA SECRETARIA GENERAL ADMINISTRATIVA DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA, a los veintisiete días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

**LICENCIADO WILLIAM FREDY MARTÍNEZ MOLINA
SECRETARIO GENERAL ADMINISTRATIVO
FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA**



**FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA**Título:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA ASIGNACIÓN DE COMBUSTIBLEÁrea:
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES Y ALMACÉNCódigo:
FEDEFUT-RHDA/SGA-UT-PA-001Versión:
01Fecha de
Actualización:
Septiembre 2021Página:
1 de 21**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS:****DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES Y ALMACÉN**
“MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA ASIGNACIÓN DE COMBUSTIBLE”
(FEDEFUT-RHDA/SGA-UT-PA-001)

Aprobado por:	Cargo:	Fecha	Firma
Lic. William Fredy Martínez Molina	Secretario General Administrativo	27/9/2021	



Revisado por:	Cargo:	Fecha	Firma
Licda. Evelyn Karina Pérez Pérez	Encargado de Combustible	27/9/2021	




Documentado por:	Cargo:	Fecha	Firma
Licda. Andrea María Asturias Dell de Sagastume	Encargado de Capacitación y Desarrollo, Elaboración de Manuales de Procedimientos	27/9/2021	



**FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA**Título:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA ASIGNACIÓN DE COMBUSTIBLEÁrea:
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES Y ALMACÉNCódigo:
FEDEFUT-RHDA/SGA-UT-PA-001Versión:
01Fecha de
Actualización:
Septiembre 2021Página:
2 de 21

<i>Índice de contenido</i>		<i>Hoja</i>
0	Índice	2
1	Objetivo	3
2	Alcance	3
3	Normas	3
4	Responsabilidad	6
5	Documentos y Datos Relacionados	6
6	Definiciones	7
7	Descripción de Actividades y Flujogramas	8
8	ANEXOS	17

	FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA			
	Título: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA ASIGNACIÓN DE COMBUSTIBLE			
	Área: DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES Y ALMACÉN			
	Código: FEDEFUT-RHDA/SGA-UT-PA-001	Versión: 01	Fecha de Actualización: Septiembre 2021	Página: 3 de 21

I. OBJETIVO:

Establecer las normas, procedimientos y responsabilidades para el uso, control y administración del combustible de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala –FEDEFUT- de conformidad con la legislación vigente.

II. ALCANCE:

El presente manual es de cumplimiento obligatorio para todos los empleados y funcionarios que prestan sus servicios en la Federación Nacional de Fútbol Guatemala –FEDEFUT- independientemente de su relación laboral.

III. NORMAS GENERALES:

Para Solicitud de Combustible:

- La asignación de combustible para comisiones se realiza únicamente cuando se utilizan vehículos de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala y en aquellos casos eventuales que se utilizan vehículos particulares debe gestionarse la autorización por medio del Secretario General Administrativo o quien sustituya el cargo.
- Quien recibe cupones de combustible para comisiones oficiales otorgados por el Encargado de Combustible deberá administrarlos y utilizarlos de acuerdo a lo establecido en el presente manual.
- Toda solicitud de combustible debe realizarse con anticipación, ya sea si la comisión es dentro de la ciudad capital o fuera del perímetro de la ciudad.
- Los vehículos de la FEDEFUT asignados para comisiones oficiales, y para trabajos de campo, así como la maquinaria de mantenimiento y jardinería deben ser dotados de combustible. Para el efecto, en el formulario correspondiente debe anotarse previamente la distancia a recorrer y el combustible a consumir de conformidad con la escala siguiente:

Automóviles, Pickups, Jeeps, paneles, camionetas y otros similares, según su cilindraje accionados por gasolina:

	<u>Kms. Por Galón</u>
DE 4 Cilindros	35
DE 6 Cilindros	25
DE 8 Cilindros	15
DE 8 Cilindros de lujo	10



**FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA**Título:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA ASIGNACIÓN DE COMBUSTIBLEÁrea:
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES Y ALMACÉNCódigo:
FEDEFUT-RHDA/SGA-UT-PA-001Versión:
01Fecha de
Actualización:
Septiembre 2021Página:
4 de 21**Motocicleta:****kms. Por Galón**

DE MÁS de 30 HP	60
DE 10 a 30 HP	75
MENORES DE 10 HP	100

Automóviles, pickups, jeeps, paneles, camionetillas y otros similares, según su cilindraje accionados por Diesel:

	<u>Kms. Por Galón</u>
De 4 Cilindros	22
De 6 Cilindros	18
De 8 Cilindros	15
De 8 Cilindros de Lujo	10


Camiones y autobuses accionados por Diesel:

	<u>Kms. Por Galón</u>
De 4 Cilindros	16

Maquinaria

	<u>Horas de Uso Por Galón</u>
Hidrolavadora	4 hrs.
Tractor	3-4 hrs.
Máquina de Plato	2 hrs.
Desbrozadora	2 hrs.

- En la consecución de una comisión, la medición del kilometraje recorrido se comprobará con el dispositivo que indica la distancia recorrida (odómetro) de los vehículos. El cálculo de entrega de cupones de combustible estará basado de acuerdo al lugar en el cual se efectuará la comisión, teniendo como referencia los precios por galón de la ciudad capital que se manejan en la tabla del Ministerio de Energía y Minas utilizada por el Encargado de la Unidad de Transportes, así como el cilindraje del motor, centímetros cúbicos del motor, tiempo que permanece encendido el motor, densidad del tráfico en el área metropolitana, así como el uso de aire acondicionado, lo que puede variar considerablemente el estimado de combustible.
- Corresponde al Encargado de Combustible llevar el registro de los formularios que debe llenarse en su totalidad y que debe ser firmado por quien reciba los cupones de combustible.
- El Encargado de Combustible deberá resguardar y entregar los cupones de combustible a los responsables de las comisiones obedeciendo el kilometraje calculado por el Encargado de la Unidad de Transportes para el efecto.
- Reconocimiento por uso de vehículo propiedad del comisionado: En el cumplimiento de una comisión y por falta de vehículos o deterioro de la institución, se podrá utilizar los que sean propiedad de las personas comisionadas, para lo cual se reconocerá dos quetzales (Q.2.00) por cada kilómetro recorrido, el cual cubre: desgaste, servicio de mantenimiento, combustibles, lubricantes y otros gastos similares, toda vez sea autorizado por el Secretario General Administrativo de FEDEFUT.

	FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA			
	Título: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA ASIGNACIÓN DE COMBUSTIBLE			
	Área: DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES Y ALMACÉN			
	Código: FEDEFUT-RHDA/SGA-UT-PA-001	Versión: 01	Fecha de Actualización: Septiembre 2021	Página: 5 de 21

- Devolución y complemento de combustible: Podrá darse complemento de combustible, únicamente cuando se exceda el total de los cupones de combustible. Estos se deben realizar a más tardar el tercer día hábil después de regresar de comisión obedeciendo los registros de kilometraje real, adjuntando un registro que respalde lo excedido el cual deberá ser validado por el Encargado de la Unidad de transporte y autorizado por el Secretario General Administrativo o quien sustituya el cargo.
 - a. Devolución: Si el combustible asignado fue mayor que lo utilizado, el usuario deberá devolver a FEDEFUT el excedente de cupones.
 - b. Complemento: Si el combustible asignado fue menor que lo utilizado, el usuario recibirá el reintegro de acuerdo a lo establecido en el formulario de liquidación de viáticos.

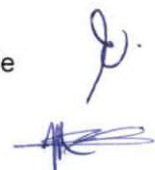
- Los cupones de combustible para vehículos de la Institución en la realización de comisiones dentro de la ciudad capital, serán solicitados por el Encargado de la Unidad de Transportes y/o pilotos según vayan surgiendo los requerimientos.

- El Comisionado que sea delegado mediante nombramiento u oficio para la realización de comisiones, debe liquidar los cupones de combustible en un máximo de tres (3) días hábiles posteriores a finalizar la comisión correspondiente.

- En caso de pérdida, destrucción y/o deterioro del Cupón de Combustible y/o comprobante, el responsable, deberá reintegrar el monto total del documento realizando el depósito a la cuenta de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala, y posterior a esto deberá dirigirse a tesorería para la emisión del formulario 63 A, el cual respaldará la liquidación correspondiente y entregarlo al Encargado de Combustible.

- Normas para entrega de cupones de combustible por comisión:
 - ✓ Deberá llenarse el formulario de Solicitud de Combustible por Comisión, el cual debe ser entregado al Encargado de Combustible, quien verificará que cumpla con todo lo requerido.
 - ✓ El Encargado de la Unidad de Transportes realizará el cálculo de combustible para Comisión según lo establecido en el formato de cálculo de combustible.
 - ✓ El Encargado de Combustible entregará los cupones de combustible para comisiones, únicamente a las personas designadas mediante oficio que no tengan pendiente liquidación de cupones de combustible por comisiones.

- Normas para entrega de cupones de combustible para Maquinaria de Mantenimiento y Jardinería:
 - ✓ Deberá llenarse el formulario de Solicitud de Recarga de Combustible para Maquinaria, por parte del Encargado de la Dependencia, el cual deberá ser entregado al Encargado de Combustible, quien verificará que cumpla con todo lo requerido, posterior a esto hará entrega de los cupones de combustible solicitados.
 - ✓ El Encargado de Combustible requerirá al solicitante firma de recibido en la forma de vale de Despacho de Cupones de Combustible al momento de ser entregados.



	FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA			
	Título: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA ASIGNACIÓN DE COMBUSTIBLE			
	Área: DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES Y ALMACÉN			
	Código: FEDEFUT-RHDA/SGA-UT-PA-001	Versión: 01	Fecha de Actualización: Septiembre 2021	Página: 6 de 21

IV. RESPONSABILIDAD:

- El Encargado de Combustible es la persona contratada y delegada por el Secretario General Administrativo, para llevar el control, custodia y registro de los cupones de combustible y comprobantes de entrega.
- El Encargado de Combustible registrará en el Libro de Ingreso y Egreso de Cupones de Combustible autorizado por la Contraloría General de Cuentas y deberá imprimir cada página al completar la cantidad de espacios que contiene el formato digital que incluye el detalle de las asignaciones.
- El Encargado de Combustible autorizará solicitudes de acuerdo a la disponibilidad de cupones de combustible en existencia.
- El Encargado de la Unidad de Transportes, piloto o comisionado realizará la liquidación.

V. DOCUMENTOS Y DATOS RELACIONADOS

NOMBRE DEL DOCUMENTO O DATO
Formulario de Solicitud y Liquidación de Combustible Por Comisión fuera del Perímetro de la Ciudad Forma SG-TR-01
Formulario de Solicitud y Liquidación de Combustible Por Comisión para el Área Metropolitana Forma SG-TR-02
Formulario de Recarga de Combustible para Maquinaria
Vale Para Despacho de Combustible
Formulario de Complemento de Combustible (Comisiones fuera del perímetro de la Ciudad)



	FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA			
	Título: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA ASIGNACIÓN DE COMBUSTIBLE			
	Área: DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES Y ALMACÉN			
	Código: FEDEFUT-RHDA/SGA-UT-PA-001	Versión: 01	Fecha de Actualización: Septiembre 2021	Página: 7 de 21

VI. DEFINICIONES:

Cupones para combustible: Se entiende por Cupón al documento emitido y numerado por la empresa expendedora de combustible a favor de FEDEFUT y pagadero al portador, el cual se hace efectivo en la compra de combustible.

Comprobante: Constancia extendida por la estación de servicio al momento de canje de los vales o cupones de combustible.

Vehículo: Medio de locomoción que permite el traslado de un lugar a otro.

Comisión: Diligencia asignada por el Secretario General Administrativo de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala por medio de un nombramiento.

Comisionado: Persona que se encarga de realizar una comisión o misión determinada por elección o designación de la autoridad competente.

Cilindrada del Motor: Denominación que se da a la suma del volumen útil de todos los cilindros de un motor alternativo.

Liquidación de Combustible: proceso mediante el cual se finaliza el tramite de solicitud de combustible entregando el comprobante que respalda el consumo del cupón.

Maquinaria: bienes tangibles que se dedican a la producción, a una actividad o utilidad en concreto. Conjunto de máquinas que se usan para un fin determinado.

Piloto: persona que se encarga de conducir un vehículo y que transporta a personas o productos a diferentes destinos.



	FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA			
	Título: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA ASIGNACIÓN DE COMBUSTIBLE			
	Área: DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES Y ALMACÉN			
	Código: FEDEFUT-RHDA/SGA-UT-PA-001	Versión: 01	Fecha de Actualización: Septiembre 2021	Página: 8 de 21

VII. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y FLUJOGRAMA

a) ENTREGA Y LIQUIDACIÓN DE CUPONES DE COMBUSTIBLE POR COMISIÓN DENTRO DEL ÁREA METROPOLITANA:

Paso No.	Actividad	Descripción de Actividad	Responsable
1°.	ASIGNACIÓN DE VEHÍCULOS Y CÁLCULO DE COMBUSTIBLE	Revisa que el vehículo a asignar esté disponible y con combustible, si no estuviera abastecido se realiza el cálculo del combustible a utilizar mediante la forma SG-TR-02.	Encargado de la Unidad de Transportes
2°.	ELABORACIÓN DE FORMULARIO DE SOLICITUD DE COMBUSTIBLE POR COMISION	Elabora la solicitud de cupones con toda la información requerida.	Encargado de Combustible
3°.	VERIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE CUPONES	Al tener el formulario con todo lo requerido, verifica la disponibilidad de cupones, de haber en existencia la cantidad solicitada firma autorizando la entrega. De no haber existencia de la cantidad solicitada devuelve el formulario con observaciones.	Encargado de Combustible
4°.	ENTREGA Y REGISTRO DE CUPONES EN FORMATO DIGITAL	Procede a preparar la entrega de los cupones de combustible. Opera el registro de cupones en el formato digital que para el efecto lleva.	Encargado de Combustible
5°.	RECEPCIÓN DE CUPONES DE COMBUSTIBLE	Recibe los cupones de combustible y firma el formulario de Solicitud de Cupones y la forma SG-TR-02.	Piloto o persona designada/Encargado de la Unidad de Transportes
6°.	ARCHIVA DOCUMENTOS	Archiva temporalmente los documentos de soporte.	Encargado de Combustible
7°.	ENTREGA DE COMPROBANTE	Posterior a recibir los cupones, procede a realizar el llenado de tanque de combustible al vehículo, al finalizar se dirige a hacer entrega el comprobante de los cupones de combustible que le fueron entregados.	Piloto/Persona Designada
8°.	RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS FINALES	Adjunta el comprobante de entrega de cupones de combustible a la forma SG-TR-02.	Encargado de Combustible
9°.	ARCHIVA EXPEDIENTE	Archiva expediente y finaliza el procedimiento.	Encargado de Combustible





FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA

Título:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA ASIGNACIÓN DE COMBUSTIBLE

Área:
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES Y ALMACÉN

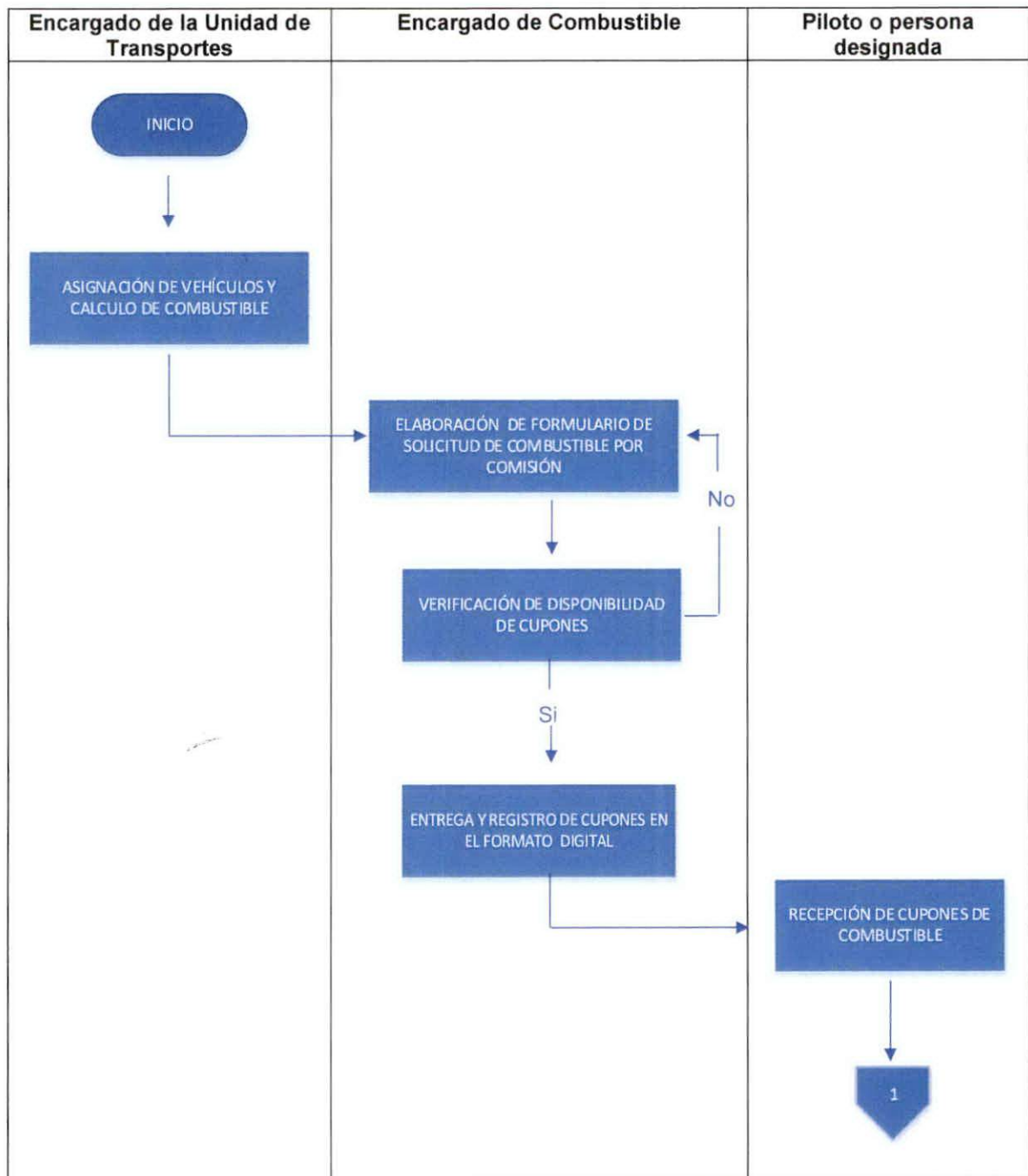
Código:
FEDEFUT-RHDA/SGA-UT-PA-001

Versión:
01

Fecha de Actualización:
Septiembre 2021

Página:
9 de 21

FLUJOGRAMA ENTREGA DE CUPONES DE COMBUSTIBLE POR COMISIÓN DENTRO DEL ÁREA METROPOLITANA





FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA

Título:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA ASIGNACIÓN DE COMBUSTIBLE

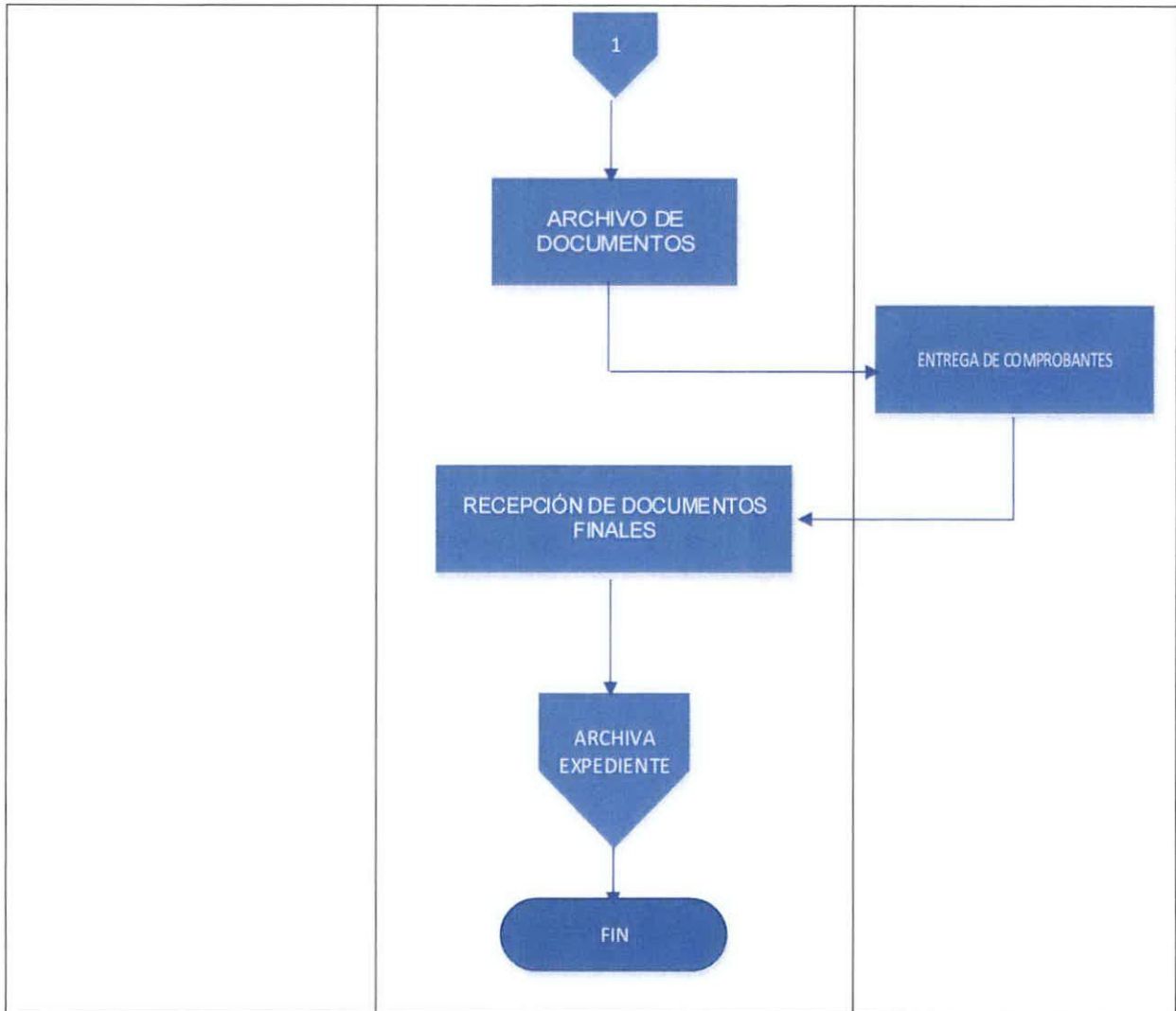
Área:
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES Y ALMACÉN

Código:
FEDEFUT-RHDA/SGA-UT-PA-001

Versión:
01

Fecha de Actualización:
Septiembre 2021

Página:
10 de 21



	FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA			
	Título: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA ASIGNACIÓN DE COMBUSTIBLE			
	Área: DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES Y ALMACÉN			
	Código: FEDEFUT-RHDA/SGA-UT-PA-001	Versión: 01	Fecha de Actualización: Septiembre 2021	Página: 11 de 21

b) SOLICITUD Y LIQUIDACIÓN DE CUPONES DE COMBUSTIBLE POR COMISIÓN FUERA DEL PERÍMETRO DE LA CIUDAD

Paso No.	Actividad	Descripción de Actividad	Responsable
1º.	ASIGNACIÓN DE VEHÍCULOS Y CÁLCULO DE COMBUSTIBLE	Asigna vehículo y realiza el cálculo del combustible en la forma SG-TR-01 según el destino que indique la solicitud de transporte, previamente autorizada por el Secretario General Administrativo, posterior a esto se procede a llenar el tanque de combustible y lo restante se le otorga en cupones.	Encargado de la Unidad de Transportes
2º.	ELABORACIÓN DE FORMULARIO DE SOLICITUD DE COMBUSTIBLE POR COMISION	Elabora el formulario con toda la información requerida.	Encargado de Combustible
3º.	VERIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE CUPONES	Al tener el formulario con todo lo requerido, verifica la disponibilidad de cupones, de haber en existencia la cantidad solicitada firma autorizando la entrega. De no haber existencia de la cantidad solicitada devuelve el formulario con observaciones.	Encargado de Combustible
4º.	ENTREGA Y REGISTRO DE CUPONES EN FORMATO DIGITAL	Procede a preparar la entrega de los cupones de combustible. Opera el registro de cupones en el formato digital que para el efecto lleva.	Encargado de Combustible
5º.	RECEPCIÓN DE CUPONES DE COMBUSTIBLE	Recibe los cupones de combustible y firma el formulario de solicitud de Cupones y la forma SG-TR-01.	Piloto o persona designada /Encargado de Unidad de Transporte
6º.	ARCHIVO DE DOCUMENTOS	Archiva temporalmente los documentos de soporte.	Encargado de Combustible
7º.	ENTREGA DE COMPROBANTE	Procede a realizar la comisión y al terminar la comisión entrega los comprobantes de los cupones de combustible que le fueron entregados, dentro de los 3 días hábiles posteriores de finalizada la comisión. Si los cupones no fueron utilizados se realiza la respectiva devolución.	Piloto o persona designada
8º.	RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS FINALES	Adjunta el comprobante de entrega de cupones de combustible a la forma SG-TR-01.	Encargado de Combustible
9º.	ARCHIVA EXPEDIENTE	Archiva expediente y finaliza el procedimiento.	Encargado de Combustible





FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA

Título:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA ASIGNACIÓN DE COMBUSTIBLE

Área:
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES Y ALMACÉN

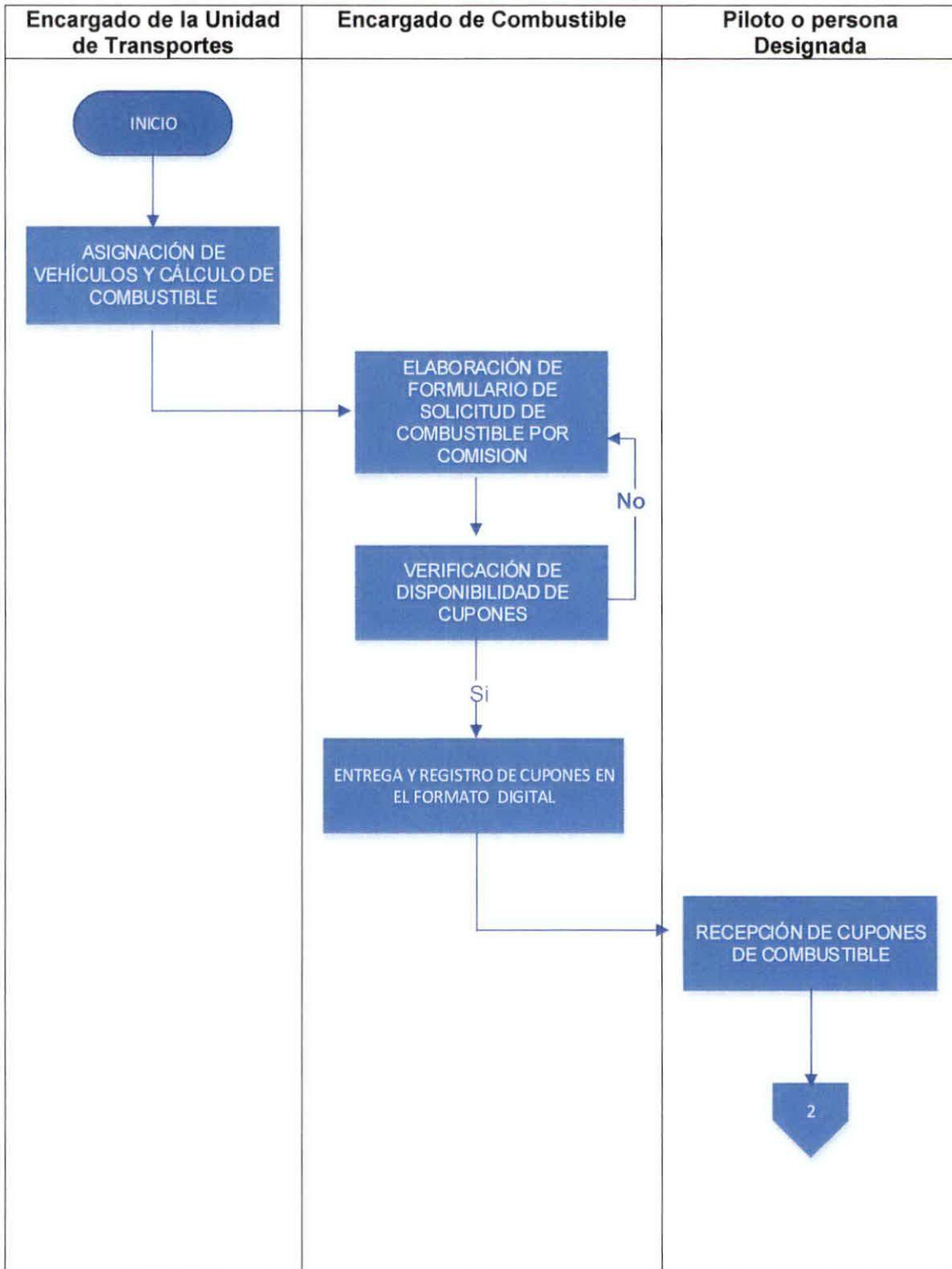
Código:
FEDEFUT-RHDA/SGA-UT-PA-001

Versión:
01

Fecha de Actualización:
Septiembre 2021

Página:
12 de 21

FLUJOGRAMA ENTREGA DE CUPONES DE COMBUSTIBLE POR COMISIÓN FUERA DEL PERÍMETRO DE LA CIUDAD





FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA

Título:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA ASIGNACIÓN DE COMBUSTIBLE

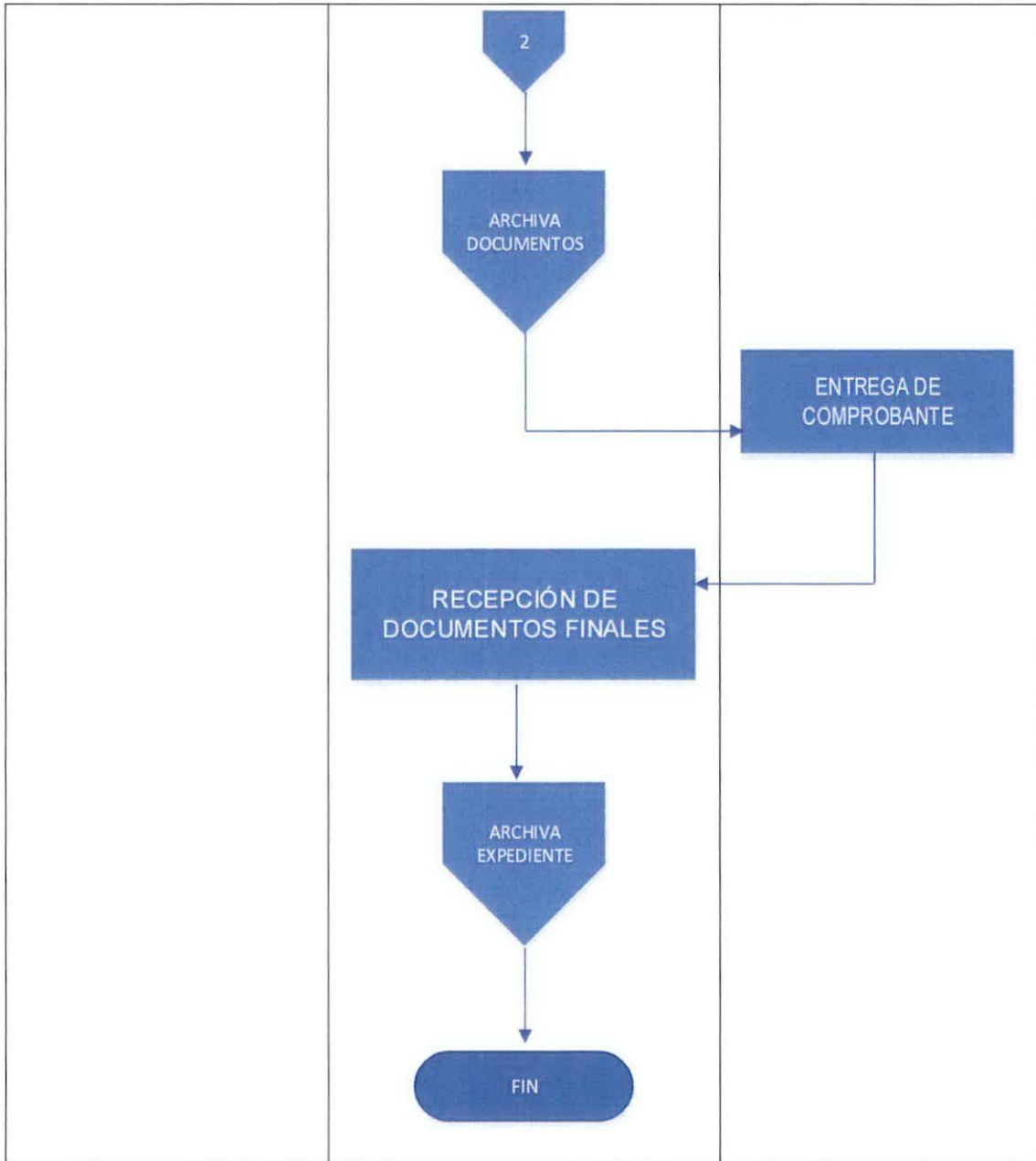
Área:
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES Y ALMACÉN

Código:
FEDEFUT-RHDA/SGA-UT-PA-001

Versión:
01

Fecha de Actualización:
Septiembre 2021

Página:
13 de 21



	FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA			
	Título: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA ASIGNACIÓN DE COMBUSTIBLE			
	Área: DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES Y ALMACÉN			
	Código: FEDEFUT-RHDA/SGA-UT-PA-001	Versión: 01	Fecha de Actualización: Septiembre 2021	Página: 14 de 21

c) ENTREGA Y LIQUIDACIÓN DE CUPONES DE COMBUSTIBLE PARA MAQUINARIA DE MANTENIMIENTO Y JARDINERIA

Paso No.	Actividad	Descripción de Actividad	Responsable
1º.	ELABORACIÓN DE FORMULARIO DE RECARGA DE COMBUSTIBLE PARA MAQUINARIA	Elabora el formulario con toda la información requerida y adjunta el control de gasto de combustible.	Solicitante/Persona Designada
2º.	REVISIÓN DE FORMULARIO DE RECARGA DE PARA COMBUSTIBLE PARA MAQUINARIA	Recibe y verifica que el formulario contenga toda la información requerida.	Encargado de Combustible
3º.	VERIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE CUPONES	Al tener el formulario con todo lo requerido, verifica la disponibilidad de cupones, de haber en existencia la cantidad solicitada firma autorizando la entrega. De no haber existencia de la cantidad solicitada devuelve el formulario con observaciones.	Encargado de Combustible
4º.	ENTREGA Y REGISTRO DE CUPONES DE COMBUSTIBLE EN EL FORMATO DIGITAL PARA MAQUINARIA	1.Procede a preparar la entrega de cupones de combustible. 2.Requiere al solicitante firma de recibido en el vale de despacho de Cupones de Combustible. 3.Opera el registro de cupones en el formato digital que para el efecto lleva.	Encargado de Combustible
5º.	ARCHIVA DOCUMENTOS	Archiva documentos temporalmente para la liquidación correspondiente de los cupones entregados.	Encargado de Combustible
6º.	ENTREGA DE COMPROBANTE	Al realizar la recarga de combustible para la maquinaria, entrega el comprobante para realizar la liquidación correspondiente.	Solicitante/Persona Designada
7º.	RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS FINALES	Recibe comprobante de los cupones entregados.	Encargado de Combustible
8º.	ARCHIVA EXPEDIENTE	Archiva expediente y finaliza el procedimiento.	Encargado de Combustible





FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA

Título:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA ASIGNACIÓN DE COMBUSTIBLE

Área:
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES Y ALMACÉN

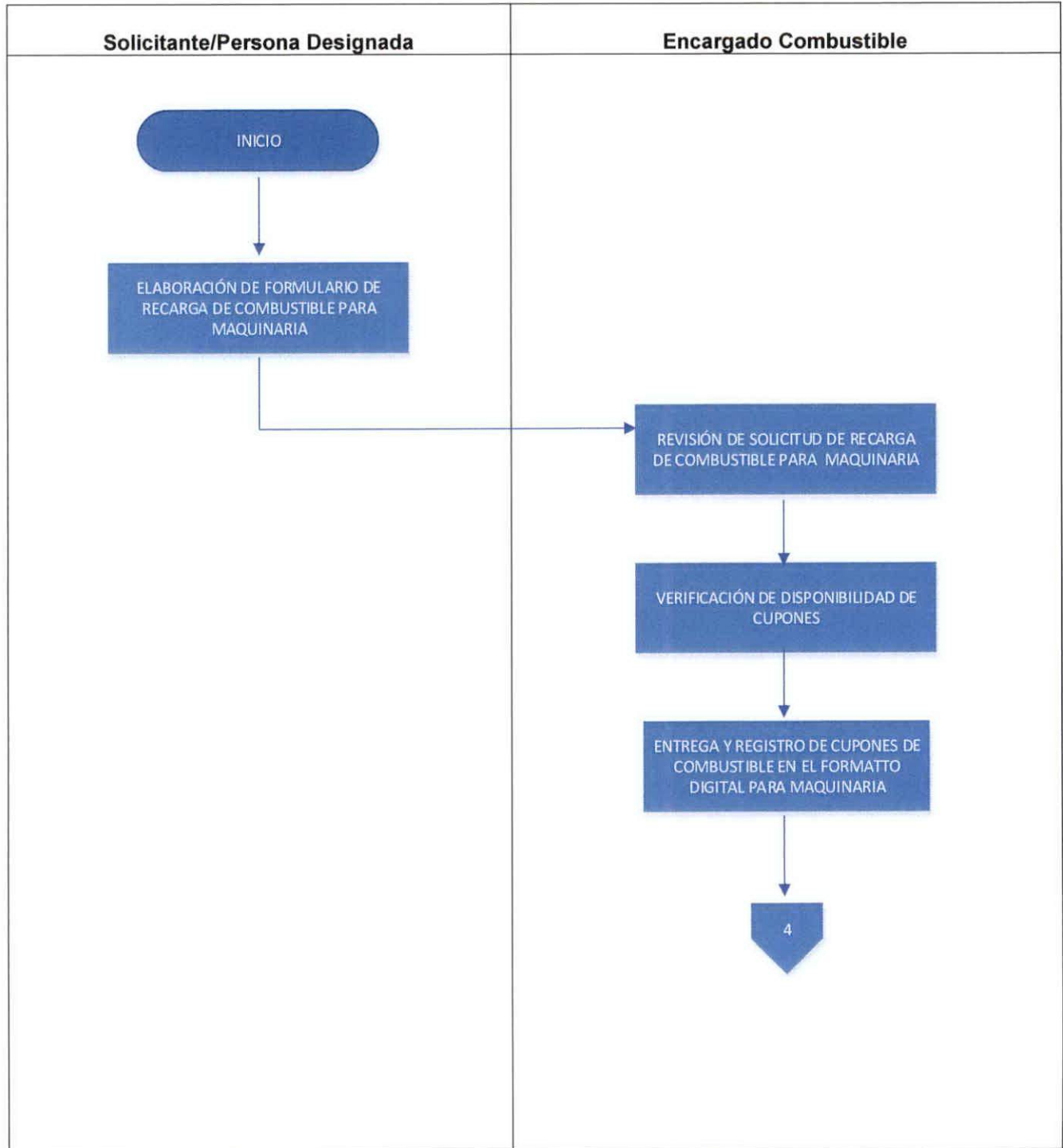
Código:
FEDEFUT-RHDA/SGA-UT-PA-001

Versión:
01

Fecha de Actualización:
Septiembre 2021

Página:
15 de 21

FLUJOGRAMA ENTREGA DE CUPONES DE COMBUSTIBLE PARA MAQUINARIA





FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA

Título:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA ASIGNACIÓN DE COMBUSTIBLE

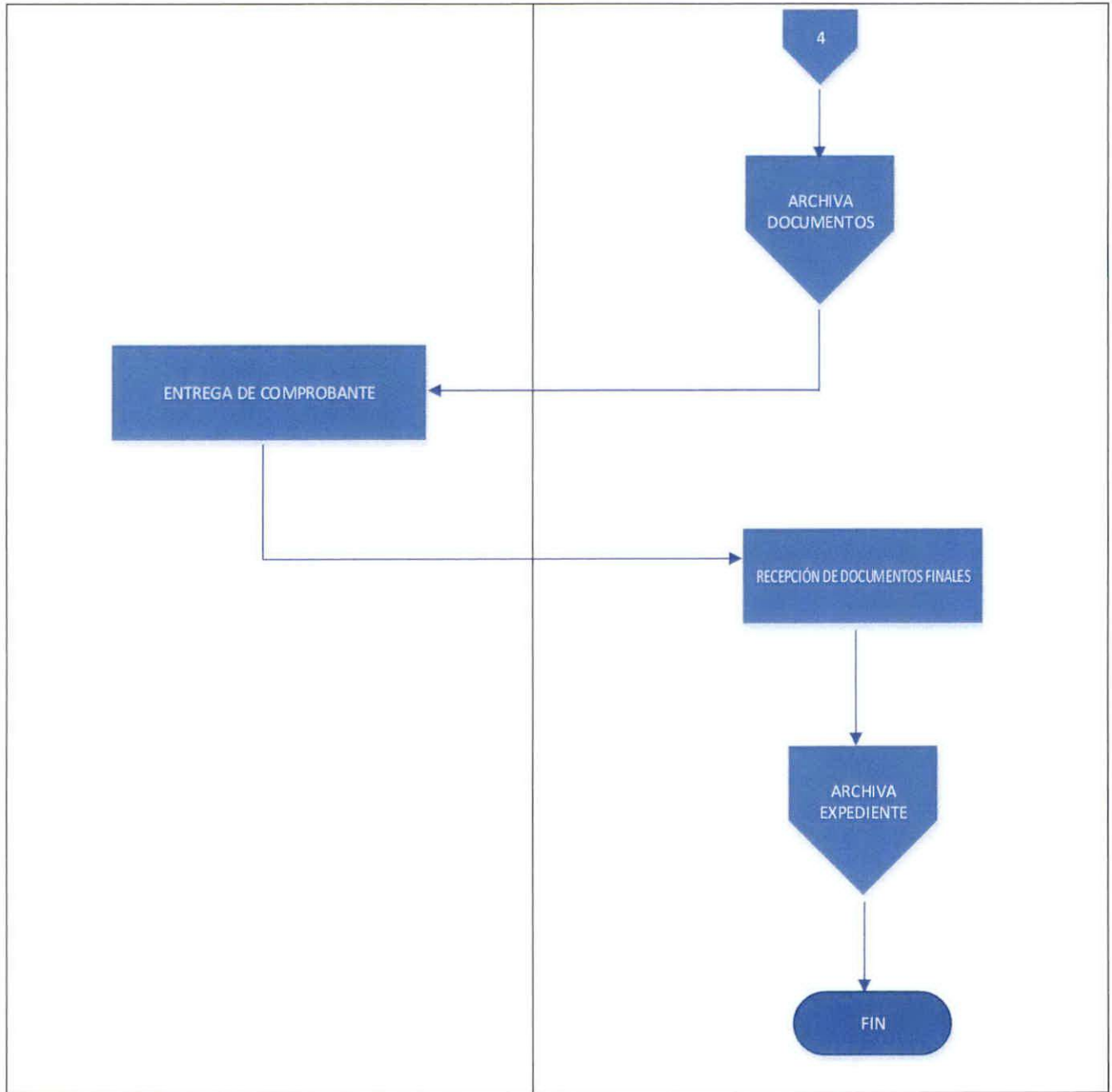
Área:
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES Y ALMACÉN

Código:
FEDEFUT-RHDA/SGA-UT-PA-001

Versión:
01

Fecha de
Actualización:
Septiembre 2021

Página:
16 de 21



**FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA**

Título:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA ASIGNACIÓN DE COMBUSTIBLE

Área:
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES Y ALMACÉN

Código:
FEDEFUT-RHDA/SGA-UT-PA-001

Versión:
01

Fecha de Actualización:
Septiembre 2021

Página:
17 de 21

VII. ANEXOS:

**FORMULARIO DE SOLICITUD Y LIQUIDACIÓN DE COMBUSTIBLE
POR COMISIÓN PARA EL ÁREA METROPOLITANA
FORMA SG-TR-02**




Guatemala ____ de ____ 2021

Nombre del Solicitante _____

Cargo _____ Unidad/Dirección _____

DATOS DEL VEHÍCULO

TIPO DE VEHÍCULO ASIGNADO: _____ NO. DE PLACA: _____ MODELO: _____

KILOMETRAJE INICIAL _____ NIVEL DE COMBUSTIBLE  TIPO DE COMBUSTIBLE _____

f. _____
Solicitante

f. _____
Encargado de la Unidad de
Trasportes

Autoriza: f. _____
Encargado de Combustible

PARA USO EXCLUSIVO DEL ENCARGADO DE COMBUSTIBLE

KMS. AUTORIZADOS _____ RENDIMIENTO POR GALÓN _____ KMS. TOTAL GALONES _____

DENOMINACIÓN	CANTIDAD ASIGNADA	TOTAL	DE CORRELATIVO AL
Q. 50.00		Q.	
Q. 100.00		Q.	
VALOR TOTAL		Q.	

ADJUNTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS

FOTOCOPIA DE VALES CONSUMIDOS

FECHA DE LIQUIDACIÓN ____/____/____

F: _____
Nombre y Firma de Comisionado

F: _____
Encargado de Combustible

RECIBÍ CONFORME: _____ DE CUPONES DE COMBUSTIBLE

FIRMA: _____
NOMBRE: _____
NÚMERO DE DPI: _____
FECHA: _____



**FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA**

Título:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA ASIGNACIÓN DE COMBUSTIBLE

Área:
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES Y ALMACÉN

Código:
FEDEFUT-RHDA/SGA-UT-PA-001

Versión:
01

Fecha de Actualización:
Septiembre 2021

Página:
18 de 21

**FORMULARIO DE SOLICITUD Y LIQUIDACIÓN DE COMBUSTIBLE
 POR COMISIÓN FUERA DEL PERÍMETRO DE LA CIUDAD
 FORMA SG-TR-01**



Guatemala _____ de _____ 2021

Nombre del Solicitante _____

Cargo _____ Unidad/Dirección _____

Para Cumplimiento de Comisión en: Municipio _____ Departamento: _____

DATOS DEL VEHÍCULO

TIPO DE VEHÍCULO ASIGNADO: _____ NO. DE PLACA: _____ MODELO: _____

KILOMETRAJE INICIAL _____ NIVEL DE COMBUSTIBLE  TIPO DE COMBUSTIBLE _____

DATOS DE LA COMISIÓN

FECHA		LUGARES A VISITAR	KILOMETROS A RECORRER
DEL	AL		
Total, de kilómetros a recorrer:			

JUSTIFICACIÓN: _____

f. _____ Solicitante f. _____ Encargado de la unidad de Transportes f. _____ Encargado de Combustible

PARA USO EXCLUSIVO DEL ENCARGADO DE COMBUSTIBLE

KMS. AUTORIZADOS _____	RENDIMIENTO POR GALÓN _____	KMS. TOTAL GALONES _____
------------------------	-----------------------------	--------------------------

DENOMINACIÓN	CANTIDAD DE VALES ASIGNADA	TOTAL	DE CORRELATIVO AL
Q. 50.00		Q.	
Q. 100.00		Q.	
VALOR TOTAL		Q.	

ADJUNTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS

VALES DE COMBUSTIBLE NO UTILIZADO

FOTOCOPIA DE VALES CONSUMIDOS

FECHA DE LIQUIDACIÓN ____/____/____

F: _____ Nombre y Firma Comisionado

DEVOLUCIÓN DE VALES DE COMBUSTIBLE NO UTILIZADO

CANTIDAD	CANTIDAD ASIGNADA	TOTAL	CORRELATIVO
	Q. 50.00		
	Q. 100.00		
TOTAL Q.			

F: _____ Encargado de Combustible

RECIBÍ CONFORME: _____ DE CUPONES DE COMBUSTIBLE

FIRMA: _____
 NOMBRE: _____
 NÚMERO DE DPI: _____
 FECHA: _____

**FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA**Título:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA ASIGNACIÓN DE COMBUSTIBLEÁrea:
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES Y ALMACÉNCódigo:
FEDEFUT-RHDA/SGA-UT-PA-001Versión:
01Fecha de
Actualización:
Septiembre 2021Página:
19 de 21FORMULARIO DE RECARGA DE COMBUSTIBLE
PARA MAQUINARIA

Guatemala ____ de ____ 2021

Nombre del Solicitante _____

Cargo _____ Dirección _____

Datos Maquinaria _____

JUSTIFICACIÓN

f. _____
SolicitanteAutoriza: f. _____
Encargado de Combustible

PARA USO EXCLUSIVO DEL ENCARGADO DE COMBUSTIBLE

RENDIMIENTO POR GALÓN _____

DENOMINACIÓN	CANTIDAD ASIGNADA	TOTAL	DE CORRELATIVO AL
Q. 50.00		Q.	
Q. 100.00		Q.	
	VALOR TOTAL	Q.	

F: _____
Encargado de Combustible

RECIBÍ CONFORME: _____ DE CUPONES DE COMBUSTIBLE

FIRMA: _____
NOMBRE: _____
NÚMERO DE DPI: _____
FECHA: _____

	FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA			
	Título: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA ASIGNACIÓN DE COMBUSTIBLE			
	Área: DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES Y ALMACÉN			
	Código: FEDEFUT-RHDA/SGA-UT-PA-001	Versión: 01	Fecha de Actualización: Septiembre 2021	Página: 20 de 21

VALE PARA DESPACHO DE CUPONES DE COMBUSTIBLE



UNIDAD O DEPENDENCIA: _____

• CANTIDAD DE CUPONES: _____

• CON VALOR DE:

VALOR	CANTIDAD
Q. 50.00	
Q. 100.00	

• TOTAL: Q. _____

• CORRELATIVO DE CUPONES DEL

VALOR	DEL	AL
Q. 50.00		
Q. 100.00		

• PARA EL VEHÍCULO TIPO: _____

• MARCA: _____

• PLACA: _____

• ENTREGA: Guatemala _____ de _____ del 20 _____

RECIBÍ _____ FIRMA _____
Nombre

Entregó: _____

- *Para el rendimiento por galón de combustible en cada vehículo debe tomarse en cuenta los siguientes factores:
- **modelo del vehículo
- **densidad del tránsito en la ciudad
- ** fluctuación de los precios
- **condiciones mecánicas



	FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA			
	Título: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA ASIGNACIÓN DE COMBUSTIBLE			
	Área: DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES Y ALMACÉN			
	Código: FEDEFUT-RHDA/SGA-UT-PA-001	Versión: 01	Fecha de Actualización: Septiembre 2021	Página: 21 de 21



**FORMULARIO DE SOLICITUD COMPLEMENTO DE COMBUSTIBLE
(Comisiones Fuera del Perímetro de la Ciudad)**

Guatemala _____ de _____ 2021

Nombre del Solicitante _____

Cargo _____ Unidad/Departamento/Dirección _____

Datos de Comisión _____

CÁLCULO DE COMBUSTIBLE	
Cálculo de Kilometraje a Recorrer Autorizado: _____	Total de Cupones Otorgados: _____
Total Kilometraje Recorrido: _____	Total de Combustible Utilizado: _____
Complemento: _____	
Justificación: _____ _____ _____	

Nota: este formulario se adjuntará al expediente de liquidación de viáticos que se entrega en dirección financiera en el departamento de Tesorería para la devolución del complemento de combustible utilizado en la comisión.

f. _____
Solicitante

f. _____
Encargado de la Unidad de Transportes

f. _____
Encargado de Combustible

Autorizado f: _____
Secretario General Administrativo

